SELLO 4º 40 Ms. ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1841 AÑO DE 1841.

de 1838 y demas que en el se previenen: en vista se acordó su cumplimto.

— Asi mismo se vio otro ofº en fha. 2 del corrte. en que el Sor. Admor. de Rentas unidas pide noticia de si Juan Marz. Crespo tiene algunos bienes con que satisfacer los „588„ Rs. „24 ms. que adeuda al Herario: en vista se acordó decir no tener absolutamente ningunos bienes el Marz. Crespo ni la base de que vive.

Juan Mrz. Crespo

— Se vio un ofº del Sor. Juez de primª. instª. de este partido fha. 2 del corriente relativo a que se le proporcionen recursos e intereses para la operacion analitica del vino inficionado que obra en poder de Franco. Rabadan de esta y se sigue causa de oficio en este Juzgado. En vista se acordó contestar ser imposible proporcionar cantidad alguna, pues que los fondos del comun estan dedicados a lo que el Reglamento y la Exma. Diputacion Provl. aprueba.

Juzgdo. de 1ª. Instª.

— Tambien se vio una solicitud que Dn. Vicente Maluenda hace a la Exma. Diputacion para que le exonere del cargo de Concejal remitida a informe a este Ayuntamto. En vista acordó el mismo se informe con arreglo a la ley haciendo al mismo tiempo ver lo digno que es el Sor. Malu-

Maluenda